



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



CABIEN
SUBDIRECCIÓN
GENERAL
2022-2028

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO

FECHA: 13/01/25 HORA: 13:08hs
Recibió: VINTA

51891

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 07 de enero de 2025.

Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/0047/2025.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DSGDG.

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

Ing. Moisés Salazar Martínez.

Director General de Caminos Bienestar.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, en atención al oficio número CABIEN/SUBDG/COCOI/084/2024, recibido con fecha 27 de noviembre del año 2024, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Cuarto Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 durante el periodo comprendido del **01 al 31 de octubre**, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública emite el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **suficiente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **79.54%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		11	25.00%	12	21
Segundo		10	22.72%	11	12
Acumulado al Segundo		21	47.72%	11	12
Tercero	44	2	4.54%	11	10
Acumulado al Tercero		23	52.27%	11	10
Cuarto		12	27.27%	4	5
Acumulado al cuarto		35	79.54%	4	5

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

BIENESTAR
13 ENE 26
12:48
RECIBIDO

Handwritten signatures and initials in blue ink.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2025, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia remito el **"Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno"** resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

C.P. JESUS ACEVEDO MERLÍN.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

JAM/SECS/BAW/TGAG.
Ccp.

Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá,
Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte	Cuarto	Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:	2	enero	2025
-----------	--------	--	---	-------	------

Nombre de la Dependencia o Entidad:	CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:	Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

<p>4.- Acción de mejora 1.2.3 "Solicitud de publicación en el periódico oficial del Gobierno del estado, a la Consejería Jurídica" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra pendiente sin avance.</p> <p>5.- Acción de mejora 1.3.1 "Integración del proyecto de Manual de Procedimientos" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra pendiente sin avance.</p> <p>6.- Acción de mejora 1.3.2 "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra pendiente sin avance.</p> <p>7.- Acción de mejora 5.1.1 "Elaboración y validación del documento técnico con las aplicaciones y/o sistemas de información integral, oportuna y confiable" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra con un avance del 95%.</p> <p>8.- Acción de mejora 5.2.1 "Plan institucional de tecnologías" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra con un avance del 95%.</p> <p>9.- Acción de mejora 7.1.1 "Plan contra desastres para la recuperación de datos, hardware y software" Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024 Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra con un avance del 95%.</p>

3	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	No
---	--	----

3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
El ente público reporta acciones en proceso, sin embargo, a la fecha de la presentación del 4º reporte de avance trimestral, todas las acciones se debieron concluir el 31 de octubre de 2024.

4	¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno?	Si
---	---	----

4.1	En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas. La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora: 1.- Acción de mejora 1.2.3 "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica" Problemática: Sin el Reglamento Interno no se puede validar el Manual de Organización. Propuesta de solución: <u>No se especifica propuesta de solución.</u> 2.- Acción de mejora 1.3.1 "Integración del Proyecto del Manual de Procedimientos" Problemática: La nueva área administrativa que se agregó a la Estructura Orgánica de CABIEN, deber mapear sus procesos sustantivos para integrarlos en el Manual.
-----	---

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Cuarto** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **2** **enero** **2025**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

Propuesta de solución: Incrementar los esfuerzos de todas las áreas administrativas para la integración del Manual de Procedimientos.

3.- Acción de mejora 1.3.2 "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y a la Consejería Jurídica"
Problemática: Sin Reglamento Interno y Manual de Organización publicados, no se puede validar el Manual de Procedimientos.
Propuesta de solución: Esperar la validación del Manual de Organización para enviar a revisión el Manual de Procedimientos.

4.- Acción de mejora 5.1.1 "Elaboración y validación del documento técnico con las aplicaciones y/o sistemas de información integral oportuna y confiable"
5.- Acción de mejora 5.2.1 "Plan Institucional de Tecnologías"
Problemática: Se están realizando adecuaciones para posteriormente presentarlo ante el Comité de Control Interno para su aprobación y validación correspondiente.
Propuesta de solución: Se dará cumplimiento a la acción de mejora, durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

6.- Acción de mejora 7.1.1 "Plan contra desastres para la recuperación de datos Hardware y Software"
Problemática: Se están realizando adecuaciones para posteriormente presentarlo ante el Comité de Control Interno para su aprobación y validación correspondiente.
Propuesta de solución: Se dará cumplimiento a la acción de mejora, durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de **Caminos Bienestar (CABIEN)**.
Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al 4º trimestre 2024, en dos fases:

- I. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:
 - I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;
 - II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;
 - III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCI; y
 - IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.
2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:
 - I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024;
 - II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Cuarto** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **2** **enero** **2025**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

Consideraciones importantes

1 ¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **Si**

1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

A continuación, se describen las acciones que se consideran concluidas para el segundo trimestre:

- 1.- **Acción de mejora** 3.1.6 "Elaboración y difusión de la convocatoria de los cursos a impartir al personal del organismo"
- 2.- **Acción de mejora** 3.1.7 "Impartición de los cursos programados"
- 3.- **Acción de mejora** 4.2.3 "Seguimiento periódico al cumplimiento del programa de trabajo de administración de riesgos"
- 4.- **Acción de mejora** 6.1.1 "Selección de los procesos a evaluar"
- 5.- **Acción de mejora** 6.1.2 "Aplicación de la evaluación"
- 6.- **Acción de mejora** 6.1.3 "Resultado de evaluaciones aplicadas"
- 7.- **Acción de mejora** 8.1.1 "Selección de los procesos a supervisar el estándar de calidad"
- 8.- **Acción de mejora** 8.1.2 "Resultado de evaluaciones aplicadas"
- 9.- **Acción de mejora** 8.1.3 "Resultado de la supervisión realizada"
- 10.- **Acción de mejora** 9.1.2 "Difundir los resultados de la evaluación"
- 11.- **Acción de mejora** 9.2.1 "Realizar un informe de las áreas de oportunidad y debilidades detectadas en la evaluación del SCII"
- 12.- **Acción de mejora** 9.2.2 "Difundir informe a todas las áreas administrativas del organismo"

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **No**

2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El ente público reporta acciones concluidas, sin embargo, de la revisión realizada, se detectó que las acciones fueron concluidas a destiempo, por otro lado, a la fecha del presente reporte debieron presentarse como concluidas las siguientes acciones de mejora:

- 1.- **Acción de mejora** 1.1.3 "Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"
Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024
Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra pendiente sin avance.
- 2.- **Acción de mejora** 1.2.1 "Integración del proyecto de Manual de Organización"
Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024
Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra con un avance del 85%.
- 3.- **Acción de mejora** 1.2.2 "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"
Fecha de cumplimiento programado: 31/10/2024
Inconsistencia: De acuerdo con lo reportado por el ente público, la acción se encuentra pendiente sin avance.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Cuarto** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **2** **enero** **2025**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	20	marzo	2024

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado? **No**

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
44	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	44	11	25.00%	12	21
Segundo		10	22.72%	11	12
Acumulado al Segundo		21	47.72%	11	12
Tercero		2	4.54%	11	10
Acumulado al Tercero		23	52.27%	11	10
Cuarto		12	27.27%	4	5
Acumulado al Cuarto		35	79.54%	4	5

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	4

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte Cuarto Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 2 enero 2025

Nombre de la Dependencia o Entidad:

CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI;
- Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:

Es suficiente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el Ente Público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del cuarto trimestre del año, se registran treinta y cinco acciones de mejora concluidas, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al 79.54 %.

Total de acciones concluidas: 35

Total de acciones en proceso: 4

Total de acciones pendientes sin avance: 5

Aunado a lo anterior, se exhorta al servidor público que funje como coordinador de control interno a remitir el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, a la Secretaría, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública (DCIGP), a más tardar el 31 de enero del ejercicio 2025, así mismo, al debido uso del formato previamente diseñado y compartido por la DCIGP, el cual deberá contener:

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
- d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI. Para finalizar, se sugiere presentar en las sesiones del Comité de Control Interno del FIFEO, el Informe de evaluación del Reporte de Avance Trimestral, así como la presente cedula de evaluación.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa
de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Cuarto** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **2** **enero** **2025**

Nombre de la Dependencia o Entidad:

CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

Elaboró


Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez
Asesora del Comité de Control Interno

Revisó


Ing. Beatriz Ponce Valdés
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Validó


Lic. Samantha Esmeralda Cruz Salazar
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó


C.P. Jesús Acevedo Merlín
Director de Control Interno de la Gestión Pública